



PRECISIONES A TENER EN CUENTA PARA ETAPA DE RENOVACIÓN DOCENTE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y EBE

Que, en amparo del **Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU**, procedemos a emitir las siguientes precisiones:

- ✚ El o la profesor(a) que presentó su **desistimiento** ante el Director (a) de la IE o fue **evaluado desfavorablemente** por la comisión de evaluación o especialistas de UGEL, o **aquellos que no cumplan con los requisitos o condiciones** señaladas en la norma técnica **retorna a su orden de mérito de la prueba única nacional PUN del año 2019.**
- ✚ El o la profesor(a) contratado(a) que **desistió** a la evaluación del desempeño laboral o el o la profesor(a) evaluado(a) que **no obtuvo evaluación de desempeño favorable, no podrá seleccionar una vacante de la IE o programa educativo en el que estuvo contratado en el periodo de evaluación.**
- ✚ No forman parte del proceso el número vacantes que han sido identificadas o declaradas excedentes en una IE.
- ✚ Para aquellos docentes que se encuentran en la lista de renovación docente 2021, y no hayan ingresado sus declaraciones juradas (Anexos del 5 al 8 del D.S 015-2020-MINEDU) debidamente llenadas, con firma y huella digital, así como su contrato de (anexo 1 del D.S 015-2020-MINEDU), deben ingresar dichos documentos hasta el día lunes 11 de enero del 2021, de manera virtual al correo: **tramitedocumentario@ugelcajamarca.gob.pe** a fin de emitir la resolución correspondiente.
- ✚ Respecto a las características y tipo de IE para renovación EIB concerniente al año 2021, precisamos que cada plaza vacante para el presente año con características EIB ha sido determinado por el Ministerio de Educación.
- ✚ Respecto a los requisitos para la renovación en una plaza EIB los docentes deben cumplir además necesariamente los siguientes requisitos de manera concurrente:
 - i) **Dominio (oral y escrito quechua norteño) de la lengua originaria de los educandos y conocer la cultura local, siendo: Oral – intermedio y Escrito – básico**
 - ii) **Estar inscrito en el Registro nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias. (numeral 7.6.2 del DS. N° 015-2020-MINEDU)**

ATTE. OFICINA DE PERSONAL

